

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Área de formación: Servicio Social

Semestre: A partir que el alumno haya cubierto el 70% de los créditos

Clave: 2066

Horas-semana-semestre: 30/480

Horas teoría: 0

Horas práctica: 30

Unidades CONAIC: 160

Prerrequisitos: Ninguno

Horas de infraestructura: 0

Créditos: 30

PRESENTACIÓN

Los profundos cambios que se han dado en todos los órdenes de lo social y el auge de la ciencia y la tecnología plantean grandes desafíos a las instituciones de educación superior. La UNACH reconoce que dichos cambios le afectan y que debe responder a ellos sin perder su perspectiva de universidad pública ubicada en uno de los estados del país con más carencias sociales, en ese sentido su vinculación con la sociedad es más necesaria que nunca.

Por lo anterior y retomando los planeamientos nacionales respecto al servicio social¹, se ha dispuesto incorporarlo al currículo para coadyuvar a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad (Programa estratégico para el desarrollo del Servicio Social, ANUIES, 2004) y para propiciar la formación integral de los estudiantes.

El área de servicio social en el currículo permitirá al estudiante aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas y enriquecer sus referentes conceptuales para la interpretación y comprensión de los procesos sociales. Contará con el acompañamiento permanente de un profesor responsable de brindarle atención especializada y sistemática para la elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos de intervención comunitaria.

OBJETIVOS

- Vincular a la universidad con su entorno inmediato y contribuir a su desarrollo sustentable.
- Fortalecer la formación profesional y afianzar los intereses y motivaciones de los estudiantes para la construcción y reconstrucción del conocimiento y el desarrollo de la capacidad para plantear problemas y resolverlos.
- Desarrollar la conciencia histórica de los estudiantes, para que se reconozcan como sujetos y objetos de la historia.
- Cumplir con la normatividad constitucional.

¹ El servicio social es una institución del Estado que por mandato constitucional es implementado por las IES, como una estrategia educativa que contribuye a la formación integral de los estudiantes y que forma parte importante de la extensión de los servicios articulado con la docencia e investigación (Mungaray, Ocegueda y Sánchez, 2003). "En virtud de su potencial integrador sobre la formación profesional del estudiante y sobre las necesidades de asistencia técnica y social de los sectores poblacionales más necesitados, se plantea darle peso curricular" (ANUIES, 2004).

Como lo establece la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional el servicio social es de carácter temporal y obligatorio y previo a la obtención del título profesional. Esta área corresponde al 6.83% de créditos del plan de estudios, con horas de trabajo diarias obligatorias y horas independientes (las que el proyecto de intervención comunitaria requiera) que complementen 480 horas de servicio social mínimo establecido en la norma constitucional.

El servicio social podrá realizarse en cualesquiera de las modalidades establecidas por la legislación universitaria, cuando el estudiante haya logrado el 70% de los créditos de su plan de estudios.

El servicio social tendrá las modalidades contempladas por la Universidad

- a) Comunitario
- b) Intrauniversitario
- c) Extrauniversitario

En cualquiera de las modalidades, implicará las siguientes etapas:

- 1.- Curso de inducción comunitaria
- 2.- Planeación de proyectos
- 3.- Desarrollo del proyecto
- 4.- Evaluación del proyecto
- 5.- Elaboración de informes

El curso de inducción es una etapa de iniciación al estudiante, en donde se le dan a conocer los propósitos, características y filosofía del servicio social, sus responsabilidades y derechos, modalidades y programas institucionales de intervención.

Etapa de planeación, en ésta el estudiante elaborará el plan de trabajo para el desarrollo de su servicio social, el cual podrá ser individual o multidisciplinario. El proyecto incluirá propósitos, estrategias, actividades, metas, fechas, tiempos, recursos materiales, tecnológicos y financieros y los que el docente y alumnos establezcan como necesarios.

La etapa 3 y 4, se desarrollará en el espacio elegido para intervenir, teniendo asesoría permanente de su docente y tutores universitarios asignados. Los cuales estarán al tanto de los avances en el desarrollo del proyecto, mediante observaciones insitu y/o informes parciales y final.

La etapa de evaluación, además de las evaluaciones parciales se realizará una evaluación final que permita conocer el impacto del servicio social efectuado, para ello, el estudiante deberá elaborar un informe general el que se socializará con otros prestadores de servicio social.

En el caso de los TSU, este informe final general podrá ser medio de titulación, siguiendo los procedimientos establecidos en la norma universitaria. Se evaluará con los mismos criterios que las unidades académicas, módulos o modalidad didáctica de su plan de estudios.

Con el informe final y la aprobación de su profesor y tutor harán los trámites necesarios ante la Dirección de Servicio Social y Vinculación para obtener su carta de liberación.